



BOLETÍN |1|
ENERO - FEBRERO

Para Orometro es un gusto presentarte el Orotin, nuestro boletín bimestral en el que traemos temas de interés para todos, de riesgo y seguridad y en el que construiremos identidad de Organización.

Puedes proponer los temas que creas importantes comunicar, escribiendo a:
abogado@orometro.com

Puedes consultar los boletines anteriores ingresando a:

www.orometro.com/boletines

SECCIONES

POR DESTACAR

¡SE RETOMAN LABORES EN OROMETRO S.A.S!
Iniciando un nuevo año

FOCUS DEL MES

¡CONFLICTO DE INTERÉS!

NUESTRO SGI

QUEREMOS RECORDARTE QUE EXISTE UNA
POLÍTICA SAGRILAFT

PREVINIENDO

¡AUTOCUIDADO E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
Y PELIGROS!

RIESGOS Y SEGURIDAD

¡TAMBIÉN QUEREMOS CONTARTE QUE EXISTEN
UNAS POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL!

DE TU INTERÉS

EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA TIENE ALGO PARA
DECIRTE



POR DESTACAR

¡SE RETOMAN LABORES EN OROMETRO S.A.S!
Iniciando un nuevo año

“Iniciamos un nuevo año, un año que traerá consigo muchas bendiciones, pero al mismo tiempo también traerá consigo situaciones que necesitaran de nuestro esfuerzo para poder superarlas, de nuestra fe para poder creer y recibir respuestas de Dios para nuestra vida.

La verdad es que todos quisiéramos que este nuevo año fuera solo de bendiciones, pero tenemos que ser conscientes que cada año trae consigo desafíos y retos que nos ayudaran a ser mejores personas, experiencias que nos ayudaran a crecer, sucesos que tendremos que pasar y que al final nos ayudaran para dar palabras de aliento o consejos a otros que como nosotros pasarán también por situaciones iguales o parecidas.

La mejor forma de comenzar este año es poniendo en las manos de Dios todo lo que vayamos a hacer, teniendo conciencia que Él es quien dicta cada propósito que se llevará a cabo en nuestra vida, para bendecirnos, hacernos mejores personas, enseñarnos, capacitarnos e instruirnos en la vida” Enrique Monterroza.

Hoy OROMETRO SAS quiere invitarte a depositar todos tus planes para este 2022 en Dios, a que este nuevo año que vamos a comenzar lo comencemos llenos de la mejor energía, con la mejor disposición para hacer las cosas bien y que juntos podamos continuar creciendo como empresa.

¡LE DAMOS LA BIENVENIDA A TODO EL EQUIPO DE TRABAJO!

**ESPERAMOS CONTINUAR CONTANDO CON SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN PARA ESTE
AÑO 2022.**

¡CONFLICTO DE INTERÉS!



En OROMETRO S.A.S., uno de sus pilares fundamentales es la lucha contra los actos de corrupción y/o soborno, así como aquellos que nos puedan generar una materialización de riesgos LA/FT FPADM. Por tal razón, la empresa a fin de prevenir la materialización de estos riesgos ha desarrollado diferentes mecanismos de prevención de conflicto de intereses.

¿pero qué es un conflicto de interés?

Son aquellas situaciones en las que el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella tienden a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal.

Es decir, una persona incurre en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero.

Un ejemplo de conflicto de intereses es, por ejemplo: Ser director de una empresa y, al mismo tiempo, ser socio de otra empresa proveedora de la que se dirige. En algún momento, ante tal circunstancia, se tendrán que tomar decisiones en relación con los proveedores, y las siguientes preguntas seguramente surgirán: ¿qué se privilegiará? ¿La empresa que se dirige o la empresa de la que se es socio?

Así pues, OROMETRO S.A.S invita a que actuemos con criterio preventivo, y reconozcamos públicamente que una situación dada puede presentarnos un potencial conflicto de intereses y lo apropiado es abstenerse de dar un juicio, opinión o posicionamiento ante tal situación.

En todo caso, la empresa tiene mecanismos para prevenir que alguno de sus colaboradores se pueda ver involucrado en una situación de estas.



NUESTRO SGI

¡QUEREMOS RECORDARTE QUE EXISTE UNA POLÍTICA SAGRILAFT!

Como todos sabemos, OROMETRO S.A.S siempre está en procura de la prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y todo esto se logra gracias a su sistema SAGRILAFT. Por tal razón, hoy se le recuerda a cada uno de ustedes que existe una política SAGRILAFT y su violación está catalogada como falta grave según nuestro reglamento interno de trabajo.

A continuación, se describe:

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS SAGRILAFT

OROMETRO SAS, comprometida con el cumplimiento de la legislación vigente aplicable, así como de los estándares internacionales en materia de prevención de riesgos LA/FT PADM, incorpora como parte de su cultura organizacional un Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo Integral Contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, en el cual se implementa medidas de seguridad tendientes a disminuir los escenarios críticos de riesgos y/o mitigar los efectos adversos en caso de materializarse, con el fin de garantizar el cumplimiento del propósito empresarial alineado a la estrategia de riesgo.

Por ello la Alta Dirección destinará los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para dar aplicabilidad a esta política y asegurar el mejoramiento continuo de la misma.

¡ES TU OBLIGACIÓN CUMPLIR CON LOS POSTULADOS DE ESTA POLÍTICA!



PREVINIENDO

¡AUTOCUIDADO E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS!

Para Orometro SAS, La Promoción de la Salud en los lugares de Trabajo es el pilar para lograr mantener el estado de salud de los trabajadores reconociendo los peligros propios de cada labor u oficio, para lograr un mayor control sobre los mismos y evitar la ocurrencia de eventos laborales adversos, como son: el accidente de trabajo y la enfermedad laboral.

La Promoción de la Salud en los Lugares de Trabajo es un componente clave del autocuidado, para lograr una calidad de vida en salud y también la calidad de vida laboral.

Es por lo que constantemente estamos capacitando a nuestros colaboradores sobre autocuidado, identificación de peligros, uso adecuado de los EPP, entre otros.

RIESGOS Y SEGURIDAD

¡TAMBIÉN QUEREMOS CONTARTE QUE EXISTEN UNAS POLÍTICAS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL!

OROMETRO S.A.S., en su lucha constante contra la corrupción y el soborno, le recuerda a todo el personal que existen unas políticas en el programa de transparencia y ética empresarial, las cuales son de obligatorio cumplimiento para cada uno de sus colaboradores y contrapartes.

Por lo anterior se invita a todos a tener presentes estas políticas en todos sus actuantes dentro de la compañía a fin de evitar inconvenientes y manejar siempre la transparencia y ética en la empresa.

A continuación, se relacionan todas las políticas:

Política de Ética Empresarial

OROMETRO S.A.S., para el desarrollo de su objeto social ha establecido como obligación para todas sus partes interesadas, el cumplimiento de las directrices encaminadas a proteger su imagen y buen nombre, por medio de un comportamiento ético y transparente, teniendo como lema la actuación íntegra y legal en todas sus actividades, rechazando abiertamente cualquier acto o comportamiento que de alguna forma puedan considerarse actos de soborno y/o corrupción. Para el cumplimiento de la presente política, OROMETRO S.A.S., destinará los recursos financieros, humanos y tecnológicos requeridos para garantizar una correcta aplicación de los controles establecidos en pro de esta. En pro de lo anterior, esta política tiene alcance sobre toda la entidad y sus partes interesadas a nivel interno y externo; por lo cual estos tienen la responsabilidad de cumplir fielmente las disposiciones de transparencia, seguridad y ética empresarial definidas por OROMETRO S.A.S., So pena de acciones legales, administrativas y demás pertinentes frente a cualquier infracción.

Política de Pagos Prohibidos

Ningún empleado, ni persona con vínculos comerciales o contractuales con OROMETRO S.A.S., podrá directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios otorgar, ofrecer, recibir, solicitar o comprometerse a dar o tomar una dádiva, favor, retribución, un soborno, o una comisión ilegal (en adelante pago prohibido) a ninguna persona. Los pagos prohibidos incluyen el pago de cualquier cosa de valor (en forma de dinero, obsequio, préstamo, recompensa, oportunidades de viaje o de negocio, ventaja o beneficio de cualquier tipo) bien sea para sí mismo, o para beneficio de un tercero, con el propósito de inducir o recompensar una acción favorable (o negativa de acción) o el ejercicio de influencia por parte de dicha persona. Los empleados y demás personas vinculadas directa o indirectamente con OROMETRO S.A.S., no deben ignorar circunstancias que den lugar a sospecha de que un pago pueda constituir un pago prohibido; aun cuando la cosa de valor no fuere ofrecida directamente, la acción todavía podría ser ilícita si se tiene conocimiento, se incurre en ignorancia deliberadamente o se hace caso omiso intencional del hecho de que la totalidad o parte del valor será ofrecido a una persona a cambio de un beneficio.

Política de Pagos por Agilización de Servicios

Este tipo de pagos son aquellos efectuados de manera directa o indirecta a través de uno o más intermediarios, necesarios para agilizar o asegurar que se realice una acción rutinaria no discrecional, tal como obtener documentos confidenciales, procesar papeles oficiales o adquirir metales preciosos sin la debida autorización. Por lo tanto, los empleados de OROMETRO S.A.S., tienen prohibido efectuar o aceptar pagos por agilización de servicios; en caso de que adviertan una situación con estas características deben reportarlo de manera inmediata al Oficial de Cumplimiento.

Política de Regalos y Atenciones

En concordancia con lo establecido en el Documento D-DI-07 Código de Ética y Conducta, la organización reafirma su compromiso con la transparencia en las relaciones contractuales y comerciales con sus diferentes grupos de interés, con el fin de impedir cualquier conflicto de interés o imparcialidad, garantizando que las decisiones de negocio corresponden exclusivamente a criterios de calidad y servicio. En este sentido, no se admite la aceptación u ofrecimiento de ningún tipo de regalo o atención que pueda generar un trato favorecido en la realización de cualquier actividad que se pueda vincular a OROMETRO S.A.S; y que pueda ser interpretado excesivo frente a las prácticas normales de cortesía, por lo cual el valor máximo de un regalo no podrá superar los dos (2) SMLMV, ni podrán recibirse o aceptarse regalos de viajes ni dinero en efectivo. En todo caso, cualquier tipo de regalo deberá contar con el visto bueno expreso del jefe Inmediato del empleado que ofrece o recibe, con el fin de asegurar y verificar que se encuentra alineado con los principios establecidos en el presente programa y en el Código de Ética y Conducta, y legislación aplicable. Es importante tener en cuenta que cualquier regalo recibido por los empleados de la compañía, deben ser recepcionados en el lugar de trabajo y por lo tanto está prohibido la recepción de estos en sus domicilios residenciales. En el caso de recibir un regalo en su domicilio personal, deberá comunicarlo a su jefe inmediato sobre la adecuación del mismo. Cuando se presenten dudas sobre la aceptación o no de regalos, en consonancia con los principios establecidos en este programa, deberá comunicarlo al Oficial de Cumplimiento, quien definirá las acciones pertinentes a seguir.

Política de Remuneración y Pagos de Comisiones

En OROMETRO S.A.S., se ha establecido que las únicas personas a quienes se les reconocerá comisiones serán aquellos cargos que ocupen o ejerzan labor comercial, teniendo en cuenta que el porcentaje máximo de este concepto será acordado previamente entre las partes, sin superar el 1% de comisión. En todo caso, previo al pago de las comisiones se deberá realizar un informe detallado por el área comercial, el cual debe ser aprobado por la gerencia o por quien este designe. El pago será realizado en la primera quincena del mes siguiente, y será incluido en los pagos salariales y prestacionales del empleado.

Política de Reconocimiento de Viáticos

OROMETRO S.A.S., conforme a los principios de racionalidad, disciplina, austeridad y transparencia, y reconociendo que, para el desempeño de algunas funciones al interior de la compañía, es necesario el desplazamiento a otras ciudades que implican el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje; ha establecido para estos efectos los siguientes criterios de control: a) debe realizar una estimación de gastos en compañía de la coordinación administrativa, teniendo en cuenta como factores: el transporte, alimentación, hospedaje, diligencias y demás específicas asociadas con la labor a desarrollar. En consecuencia, se aprobará un anticipo únicamente por los conceptos que la compañía no haya podido pagar previamente, como por ejemplo: tiquetes aéreos, hoteles, etc. b) Se establece como tope máximo de viáticos por día $\frac{1}{4}$ de un SMLMV, sin considerar en este valor los gastos pagados previamente por la compañía, como es el caso de transporte entre ciudades, tiquetes, hospedaje, etc. c) Es obligación del empleado solicitar y guardar todos los soportes de facturas y compras que soportan el gasto efectuado, los cuales posteriormente deben ser entregados a tesorería a fin de cruzar cuentas.

Política Contribuciones Políticas

En OROMETRO S.A.S., están prohibidas las contribuciones económicas o de cualquier otra índole a campañas políticas locales o nacionales. En ningún caso se podrá participar directa o indirectamente en los procesos electorales que adelante el país, por ende, está prohibido que cualquier empleado se vincule en campañas políticas; so pena de incurrir en una falta grave que puede ocasionar la terminación del contrato por justa causa. En los eventos en que se detecte algún tipo de participación en campañas políticas, incluido actividades publicitarias, se deberá informar inmediatamente al Oficial de Cumplimiento para que inicie con el respectivo proceso disciplinario.



Política de Donaciones

La compañía ha asumido los postulados de responsabilidad social corporativa, lo que implica que se realizan actividades en pro de la comunidad y de la sociedad en general. En tal sentido, OROMETRO S.A.S., destina un presupuesto anual para labores sociales, culturales y deportivas en las sociedades, recursos que son destinados a petición de la comunidad, previo análisis y aprobación de la gerencia. Para cada donación se establece como tope máximo diez (10) SMLMV, los cuales previo a otorgarse, será validado por el área administrativa y aprobado por la gerencia. En caso de que la donación se realice directamente a una Entidad sin ánimo de lucro, se deberá previamente realizar una validación en el listado de la DIAN “ESAL calificadas en el Régimen Tributario Especial” por medio del siguiente link:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/ESAL/Paginas/default.aspx>. Además, se deberá solicitar el certificado de donación correspondiente, según requisitos legales y tributarios en la materia.

Política de Protección a Denunciantes

OROMETRO S.A.S., comprometido con la lucha contra los actos de corrupción y/o soborno y en consideración a su lema de cero tolerancias de actividades ilícitas, así como su búsqueda en la construcción de un ecosistema de transparencia al interior de la compañía; ha implementado mecanismos para garantizar la protección e integridad sus partes interesadas que denuncian cualquier sospecha o señales de alerta de posibles actos de corrupción y/o soborno. Por lo anterior, cada que se presente una denuncia respecto a posibles actos de corrupción y/o soborno, la empresa garantizará que dicha información reportada se manejará con absoluta confidencialidad y discreción, por lo cual la identidad del denunciante gozará de total anonimato y protección y en ningún caso se verá implicado en las consecuencias que se deriven de la decisión tomada con base a los resultados de la investigación del hecho reportado. No obstante, si se logra evidenciar o detectar que el denunciante se encuentra involucrado dentro del hecho reportado, será sujeto de las consecuencias sancionatorias y disciplinarias que le apliquen al caso.

Política de Prevención del Acoso Laboral

OROMETRO S.A.S., consciente de la importancia de establecer medidas de protección laboral y prevención de las conductas de acoso laboral para los trabajadores que denuncien actos de corrupción al interior de la compañía, ha implementado mecanismos de reporte enfocados en garantizar la aplicación efectiva del principio de confidencialidad y anonimato, que permiten salvaguardar la identidad del denunciante para protegerlo frente a posibles amenazas y represalias por las denuncias realizadas. Asimismo, si se detecta que un trabajador está realizando acciones temerarias en contra de la integridad del denunciante, se dará inicio a un proceso disciplinario que puede conllevar al despido por justa causa. De igual manera, también se dará total protección al denunciante frente a cualquier otra contraparte que afecte de manera directa o indirecta la integridad del denunciante, lo cual puede incluir la terminación del vínculo contractual.

Feliz Cumpleaños

Cumpleaños Enero

Puerta de Sion	Yeferson Esleyder González González	03 de enero
Medellín	ElkinHernánSierra Pérez	04 de enero
Gran deposito	Aldair Murillo Mosquera	09 de enero
Puerta de Sion	Juan Camilo Castro Rua	10 de enero
Compra Segovia	Juan David Cardenas Ortiz	19 de enero
Gran deposito	Cristian Mauricio Hernandez Barrientos	21 de enero
Medellín	Daniela Henao Vallejo	21 de enero
Gran deposito	Fernando Antonio Arboleda Suarez	25 de enero
Gran deposito	Elkin Javier Canchila Herazo	30 de enero

Cumpleaños Febrero

Puerta de Sion	HernánDario Gomez Parra	02 de febrero
Gran deposito	Jorge Luis BolívarPerez	09 de febrero
Medellín	Omer Posada	10 de febrero
Medellín	Sindy Selena Quiceno Cartagena	11 de febrero
Medellín	Andrés Felipe Salazar Londoño	12 de febrero
Medellín	Jesus Maria Rúa Zapata	14 de febrero
Medellín	Lizeth Alexandra Vasquez Holguin	19 de febrero
Puerta de Sion	Brandon Sebastian González González	23 de febrero
Gran deposito	Claudia Liliana Cardona Uribe	24 de febrero
Compra LaBendición	Daira Andrea Acosta Gallego	20 de febrero
Puerta de Sion	Robinson Alberto Diaz Preciado	26 de febrero

Bienvenidos

Estamos muy contentos de que puedas unirte a la familia Orometro S.A.S. en nombre de todos los miembros y la gerencia, extendemos una cálida bienvenida y los mejores deseos.



OROTÍN
BOLETÍN • INSTITUCIONAL

Línea de atención
+57(4)2668670 Abogado@orometro.com
calle 4 Sur No.43^a -195 Of.257
Medellín - Colombia
WWW.OMETRO.COM